

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	N° DE VIVIENDAS
1	PROGRAMADO	2,556,415.10	2,411,088.54	145,326.56	57
2	LIQUIDADO	2,119,264.35	1,973,937.79	145,326.56	57

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO N° 1082-1206-2023-055-JUN/VMVU/PNVR									DEPARTAMENTO: JUNÍN				
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/.	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TEORIA - DISTRITO DE LLAYLLA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNÍN	SATIPO	LLAYLLA	CENTRO POBLADO TEORÍA	2,411,088.54	1,973,937.79	145,326.56	0.00	437,150.75	2,119,264.35	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL ,EN EL MARCO DE LA LEY N°31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA , PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES ", DECRETO SUPREMO N°004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N°31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto en porceso Judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTION TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el **II INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 06-055-2024-CPC/DCPG** presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TÉCNICO N° D00002-2024 -VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-CVA** , Presentado por el representante del PNVR ,se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha .

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N° 244-2024/NE 1082-1206-2023-055-JUN/VMVU/PNVR**, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado con los documentos de la liquidacion final del convenio indicado en la presente Ficha , de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por la normativa vigente , conformre se expresa en mi informe ; por lo cual , teniendo en consideración el informe del **SUPERVISOR** , he formulado los informes financieros correspondientes , en señal de conformidad y porcedencia de la probación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha .

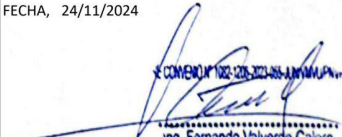

CPC. INA GARCÍA CHÁVEZ


DIANA CAROLINA PAZO GALÁN
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT-07-4465
Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. DIANA CAROLINA PAZO GALÁN
O/S N°4728-2024

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el Informe **N°312-2024-SO/FVC**, adjunto el informe del Supervisor y luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion del coonvenio . El informe guarda relacion con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente ; por lo cual se otorga la conformidad tecnica a la liquidacion del convenio indicado.

FECHA, 24/11/2024


CONVENIO 02-2024-01-000002
Ing. Fernando Valverde Calero
DNI N° 43813489
SUPERVISOR
SUPERVISOR
DNI: 45812689
CLS. NP064-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001


ARQ. YODEL HERRERA PARRAQUEZ
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO
O.S 4726-2024

Representante del PNVR